



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 44/2010
Bahía Blanca, 22 de marzo de 2010

VISTO:

La renuncia al contrato como Ayudante de Docencia “A” dedicación simple en el Ciclo Clínico de la Carrera de Medicina;

CONSIDERANDO:

Que dicha renuncia se fundamenta en cuestiones laborales y de incompatibilidad de horarios;

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su reunión del 3 de marzo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

Artículo 1º: Rescindir el contrato con la Médica Andrea Domínguez (Leg. 12028) al cargo de Ayudante de Docencia “A” dedicación simple en el Ciclo Clínico de la Carrera de Medicina, a partir del 31 de marzo de 2010.

Artículo 2º: Pase a las Direcciones Generales de Personal y Economía y Finanzas y, cumplido, archívese.